

ACTA:

DE LA SESIÓN NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA:

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., a las 11:30 horas del día jueves 27 de septiembre del año 2018, en la sala de juntas de la Oficina de Regidores, cuarto piso, del antiguo edificio Banco Comercial Mexicano, sito en calle Victoria No. 4 de la colonia Centro, se reunieron los Regidores **Aracely Rocha Acosta, Presidente, Antonio García Hernández, Secretario y Sebastián Torres Aguayo, Vocal** todos integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, previa convocatoria que se les hizo, a efecto de llevar a cabo la instalación de la Comisión la que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Instalación legal de la comisión
- 3.- Aprobación del orden del día
- 4.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN:

Toma el uso de la palabra la Presidente de la Comisión y da la bienvenida y a los regidores integrantes de la comisión, señalando que la presente sesión se transmite en vivo a través del internet y que se puede observar a través de la página del municipio, con lo cual se da cumplimiento al artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento.

En desahogo del primer punto del orden del día, de nueva cuenta hace uso de la palabra la Presidente y solicita al Secretario realice el pase de lista de quienes integran la comisión e informe si existe el quórum legal para sesionar. Acto continuo el Secretario de la Comisión realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes, por lo que existe el quórum legal para sesionar

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidente de la Comisión declara instalada la comisión, por lo que pregunta a los regidores integrantes de la comisión si tienen a bien aprobar el orden del día que previamente les ha sido entregado, hecho lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.



En desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a los asuntos generales, la Presidente de la Comisión hace del conocimiento que es su deseo presentar un asunto general y que refiere a la conclusión e instalación del **Comité Municipal de Participación y Desarrollo Indígena**, por lo que a efecto de que los integrantes tengan conocimiento del citado órgano de colaboración, da lectura a los antecedentes señalando:

1.- Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del año 2001, el Congreso Federal reformó el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establece el derecho de los pueblos indígenas de elegir en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Lo que motivo que el Congreso del Estado mediante Exhorto de fecha 18 de septiembre del año 2001, conminara a los Municipios para dar cumplimiento a esta reforma, y mediante **la Propuesta No. 26/2013**, emitida el día 20 de diciembre del 2013, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de igual forma invitó al municipio de Chihuahua hacer lo propio para satisfacer este derecho de la población indígena que habita nuestro municipio.

En la Propuesta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se hace referencia a que el Municipio debe crear un mecanismo, mediante el cual se dé cumplimiento a este derecho de los indígenas, por lo que en atención a estos antecedentes, en la Sesión Ordinaria No. 12/16 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, fue aprobado la creación del **Comité Municipal de Participación y Desarrollo Indígena**, mismo que servirá de intermediario de representación entre el Ayuntamiento y la población indígena.

Con la creación y operación de este órgano de colaboración, se garantiza el cumplimiento de la obligación a cargo del Municipio de Chihuahua, pero sobre todo que la voz de los indígenas se escuche en el Ayuntamiento, a través de los mecanismos que se establecen para la operación de este Comité.

Que como información adicional, la selección del Presidente, integración e instalación, de acuerdo con el articulado que se creó para este comité, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Humano, y que por ello en la administración anterior se hicieron diversas reuniones con personal de la Dirección, pero que sin embargo, no se ha llegado a su conclusión, y por esta razón se retoma este asunto dada su importancia, lo notifica a los integrantes de la comisión a efecto de que se apoye en los trabajos que habrán de desarrollarse para que se ponga en función a este comité y tratar de dar solución a los problemas que aquejan a los indígenas que se encuentran en



los diferentes asentamientos de nuestro municipio, y que hasta donde tiene conocimiento la Dirección de Desarrollo Humano tiene registrados alrededor de 17 asentamientos indígenas.

Terminada la intervención de la Presidente de la Comisión pregunta si alguien desea hacer algún comentario, por lo que en uso de la palabra el regidor Antonio García, señala que con la finalidad de trabajar en conjunto con la Comisión, se han estado analizando algunos temas que con posterioridad presentarán en la Comisión.

En uso de la palabra el Regidor Sebastián Torres, señala que él en lo personal ha estado trabajando temas de los pueblos originarios de la localidad, ya que por muchos años no se han atendido sus demandas, por lo que requieren la atención y es necesario que el municipio instale una dependencia que atienda los problemas de los indígenas, por lo que estará al pendiente de lo que se trabaje en la Comisión y hacer el mejor esfuerzo para atender este tema.

De nueva cuenta la Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y señala que al no haber más participaciones procede a desahogar el último punto del orden del día, por lo que siendo las 12:15 horas, se clausura la sesión, se levanta la presente acta y se firma por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

LA COMISION DE DESARROLLOS SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA
PRESIDENTE


REGIDOR ANTONIO GARCIA HERNÁNDEZ
SECRETARIO


REGIDOR SEBASTIAN TORRES AGUAYO
VOCAL.